



AYUNTAMIENTO DE PLOU
C/ SAN VICENTE, S/N. 44213 TERUEL TEF/FAX: 978-810325. N.I.F: P4419500F

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024, A LAS 10'00 HORAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PLOU.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PEDRO LOU RUBIO.

SR. SECRETARIO:

**D. ROBERTO CORRAL
OTAL**

SRES. CONCEJALES:

D. RUBEN BARBASTRO PLOU.

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales, que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2023.

El Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales asistentes, si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión ordinaria anterior de fecha 19/12/2023.



Se aprueba con los votos a favor de todos los asistentes.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DEL JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE PLOU.

Por parte del Sr. ALCALDE se informa que, por anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 3, de fecha 04/01/2024, se procedió a INICIAR EL EXPEDIENTE DE NUEVO NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE PLOU procediendo a la convocatoria pública.

Durante el período de 15 días hábiles concedidos para que los interesados presentaran sus solicitudes, se han presentado en tiempo y forma las siguientes:

-Para ejercer cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR:

-D. XXXXXXXXXXXXXXXX, con Registro General de Entrada nº 22, de fecha 23/01/2024.

Tras un detenido estudio por parte del Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Elegir como JUEZ DE PAZ TITULAR de este Municipio a D. XXXXXXXXXXX, al considerar que es persona idónea que reúne las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no esta incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Zaragoza, por conducto del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción de Calamocha, conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de los Jueces de Paz aprobado por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995 (BOE de 13 de julio).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para proceder a la toma de posesión del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE PLOU, y una vez realizada la toma de posesión, remitir la misma al Tribunal Superior de Justicia de Aragón para que formalice su nombramiento.

3º.- INFORMES DE ALCALDÍA / INFORMES DE PRESIDENCIA Y ACUERDO QUE SE MOTIVEN.

1- El Sr. Alcalde informa de los siguientes RESOLUCIONES y DECRETOS de Alcaldía:



- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 1-2024 DE INICIO EXP. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DE LA OBRA MEJORA DE ACCESO NORTE A NÚCLEO URBANO DE PLOU.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 2-2024 RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE PLOU.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 3-2024 DE DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA N. ° 1-2020.
- RESOLUCION DE ALCALDIA N. ° 4-2024 DE CONVOCATORIA PLENO EN SESION ORDINARIA 19-03-2024.

- DECRETO DE ALCALDÍA N. ° 17-2023 DE APROBACIÓN DE FACTURAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.
- DECRETO DE ALCALDÍA N. ° 1-2024 DE APROBACIÓN DE FACTURAS DEL MES DE ENERO DE 2024.
- DECRETO DE ALCALDÍA N. ° 2-2024 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023.
- DECRETO DE ALCALDIA N. ° 3-2024 DE APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE AYUDAS LEADER PARA LA CONVOCATORIA 2024.
- DECRETO DE ALCALDÍA N. ° 4-2024 DE APROBACIÓN DE FACTURAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024.

4º.- RUEGOS, PROPOSICIONES Y PREGUNTAS.

No se hacen ruegos, proposiciones y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente siendo la 10,20 horas, de todo lo cual yo como Secretario de la Corporación doy fe.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,